

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 24 de abril de 2017, de la Dirección Provincial en Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de rectificación de expediente de licitación por el procedimiento abierto, por no exigencia de clasificación administrativa y sí de solvencia económica y financiera, técnica y profesional, en el contrato de obras que se cita.*

1. Expositivo de la modificación:  
En relación a la publicación realizada en el BOJA número 76, de 24 de abril 2017, en su página 137 (PD. 1093/2017), por la que se anunciaba la licitación que en el mismo se contiene, por la presente se corrige y modifica el contenido de la misma, en lo referente a: No exigencia de Clasificación Administrativa y sí de Solvencia Económica, Financiera, Técnica y Profesional.
2. Entidad adjudicadora.
  - a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
  - b) Perfil del contratante:  
<http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07>.
3. Objeto del contrato, plazo y presupuesto de licitación.
  - a) Descripción: Expte.: Núm. 2016/008264. Obras de ejecución de línea de media tensión de 15kV y centro de seccionamiento correspondiente a la conexión exterior desde el Polígono Industrial en SAU-7 «El Machorro» hasta la Subestación «Medina» en Medina Sidonia, Cádiz.
  - b) Lugar de ejecución: Cádiz.
  - c) Plazo de ejecución: 6 meses.
  - d) Presupuesto de licitación: Trescientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y un euros con cincuenta y dos centimos (386.281,52 euros), IVA excluido.
  - e) Códigos CPV: 45231400-9, 45315400-2, 45315500-3, 45317200-4.
  - f) Clasificación: No se exige.
  - g) Solvencia económica y financiera: Sí se exige. La establecida en el PCAP.
  - h) Solvencia técnica y profesional: No se exige. La establecida en el PCAP.
4. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Sin variantes con un solo criterio de adjudicación.
  - c) Garantía provisional: No se exige.
  - d) Posibilidad de subcontratación: Sí.
5. Obtención de documentación e información: Dirección Provincial en Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
  - a) Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta (entrada Paseo Marítimo).
  - b) Localidad y código postal: 11010, Cádiz.
  - c) Teléfono: 956 203 240. Fax: 956 203 242.
5. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 23 de mayo de 2017.
  - b) Documentación a presentar: La determinada en el PCAP.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Registro Auxiliar de la Dirección Provincial en Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Domicilio: C/ Dr. Herrera Quevedo, 5, 1.º (entrada Paseo Marítimo).

Localidad y Código Postal: Cádiz, 11010.

Teléfono: 956 203 240. Fax: 956 203 242.

2. Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n.

Localidad y Código Postal: Sevilla 41018.

Teléfono: 955 405 300. Fax: 955 405 200.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de la oferta económica.

6. Apertura de las proposiciones de contenido económico: Tendrá lugar a las 11,00 horas del día 13 de junio de 2017 en la Dirección Provincial en Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía con domicilio en C/ Dr. Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta (entrada Paseo Marítimo), Cádiz, 11010.

7. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

8. Otra información: Las adjudicaciones de los contratos estarán condicionadas a la obtención de la licencia municipal de obras.

Cádiz, 24 de abril de 2017.- El Jefe de la Sección de Gestión, Rafael R. Fernández Cubero.